ORD. 2022-133

Informe Secretarial. Bogotá D.C, septiembre 16 de 2022, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALABA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone, reconocer personería a la Doctora **LINA ISABEL TAPIERO CONTRERAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.230.611 y portadora de la TP. No. 327.034 del C.S.J., como apoderada judicial de **CHEMONICS INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA** en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **CHEMONICS INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA**, en consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 9:00 a.m**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 18 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado Nº 173**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria